

SOLICITUD DE PROPUESTAS: TdR 26/084/OCO –BG
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

«ESTUDIO DE CASO DE COLOMBIA SOBRE EL PROCESO DE TRANSICIÓN EN EL MARCO DEL RESETEO HUMANITARIO»

1. RESUMEN

| | |
|--|---|
| Título: | Estudio de caso de Colombia sobre el proceso de transición en el marco del reseteo humanitario. |
| Programa Oxfam: | Programa Influyente |
| Objetivo del servicio: | Consolidar un estudio de caso que documente de manera sistemática cómo debería desarrollarse el proceso de transición en el marco del reseteo humanitario en Colombia, incorporando un análisis de las percepciones, capacidades y recursos necesarios de los diferentes actores involucrados, con especial énfasis en las organizaciones locales y nacionales, las plataformas de coordinación humanitarias e instituciones públicas |
| Duración del servicio: | Fechas estimadas: del 18 de junio de 2026 al 6 de agosto de 2026; lo que corresponde a 36 días laborales. |
| Lugar del servicio: | Colombia. |
| Tipo de proveedor: | Individual y/o empresa |
| Presupuesto máximo: | De acuerdo con propuestas recibidas COP\$[*] pesos moneda colombiana (proyecto exento de IVA) |
| Fecha límite para recibir ofertas: | 10 de junio de 2026 |
| Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”): | María Alejandra Rodríguez – Oxfam Colombia Julio Galindo – ICVA |

Índice

| | | |
|----------|--|-----------|
| 1 | CONTEXTO | 3 |
| 1.1 | Contexto y justificación: | 3 |
| 2 | DEFINICIÓN DEL SERVICIO | 4 |
| 2.1 | Objetivo y alcance: | 4 |
| 2.2 | Entregables:..... | 5 |
| 2.3 | Calendario provisional [y presupuesto]: | 6 |
| 3 | PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA | 6 |
| 3.1 | Procedimiento: | 6 |
| 3.2 | Fechas límites: | 6 |
| 3.3 | Requisitos administrativos:..... | 7 |
| 3.4 | Contenido de las ofertas: | 7 |
| 3.5 | Instrucciones para la presentación de ofertas: | 8 |
| 3.6 | Validez de las ofertas: | 8 |
| 3.7 | Confirmación de intención de participar: | 9 |
| 3.8 | Criterios de adjudicación:..... | 9 |
| 3.8.1 | Evaluación de los Currículums Vitales (CVs): | 9 |
| 3.8.2 | Evaluación de las ofertas financieras: | 10 |
| 3.9 | Selección y evaluación: | 10 |
| 4 | OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO | 10 |
| 4.1 | Declaraciones falsas en la oferta: | 11 |
| 4.2 | Divulgación de conflicto de intereses:..... | 11 |
| 4.3 | Derecho de seleccionar/rechazar: | 11 |
| 4.4 | Derechos reservados: | 11 |
| 5 | CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLITICAS DE SALVAGUARDIA | 12 |
| 6 | CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA | 12 |
| 7 | PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 12 |

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

El sistema humanitario internacional atraviesa actualmente un proceso de transformación profunda impulsado por el denominada [“Humanitarian Reset”](#) (Reseteo Humanitario) promovido por el Comité Permanente Interagencial (IASC, por sus siglas en inglés) y liderada por el Coordinador de Ayuda de Emergencia de Naciones Unidas, Tom Fletcher, desde marzo de 2025. Este proceso surge en un contexto de crisis de financiamiento, creciente presión sobre los mecanismos de coordinación humanitaria y cuestionamientos estructurales sobre la legitimidad, eficiencia, inclusividad y sostenibilidad del sistema humanitario internacional.

El **“Humanitarian Reset”** propone una reorganización del sistema humanitario global con el propósito de priorizar respuestas más eficientes, simplificar estructuras de coordinación, fortalecer el liderazgo local y reorientar los recursos disponibles hacia acciones consideradas esenciales y de mayor impacto humanitario. Entre los principales elementos impulsados por este proceso se encuentran: la simplificación de los mecanismos de coordinación, la racionalización de estructuras y procesos, la priorización de intervenciones de carácter vital, el fortalecimiento de enfoques centrados en las personas afectadas, y una transición progresiva hacia modelos con mayor apropiación y liderazgo nacional y local. En este marco, el IASC desarrolló un plan de priorización orientado a redefinir el alcance operativo y de coordinación del sistema humanitario. Dicho plan estableció ocho parámetros estratégicos para orientar las decisiones de transición, entre ellos: un enfoque centrado en las personas, la simplificación de estructuras de coordinación, la preservación de servicios comunes esenciales, el fortalecimiento de sistemas nacionales y la promoción de una transición responsable que fomente la autosuficiencia.

Como parte de estas decisiones, Colombia fue identificado como uno de los ocho países, junto con Camerún, Eritrea, Irak, Libia, Nigeria, Pakistán, y Zimbabwe, donde se impulsaría una transición acelerada de la arquitectura de coordinación humanitaria, buscando reducir el alcance de la coordinación humanitaria y reenfocar los recursos y atención en un número más acotado de crisis humanitarias. Este proceso contemplaría posibles ajustes o transformaciones en elementos centrales del sistema humanitario, incluyendo el rol del/la Coordinador/a Humanitario/a (CH), la continuidad o redefinición del Equipo Humanitario País (EHP), el Ciclo de Programación Humanitaria (CPH) y los mecanismos de coordinación sectorial o clústeres.

En el caso colombiano, estas transformaciones adquieren una relevancia particular debido a la complejidad del contexto humanitario, caracterizado por la coexistencia de múltiples dinámicas de conflicto armado, desplazamiento forzado, confinamiento, restricciones de acceso humanitario, desastres asociados al cambio climático, así como flujos de movilidad humana mixta. Estas dinámicas afectan de manera desproporcionada a comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres, niños, niñas y adolescentes, y otros grupos en situación de vulnerabilidad, generando necesidades humanitarias persistentes y altamente territorializadas.

La severidad y complejidad de este contexto requieren mecanismos de coordinación sólidos entre instituciones del Estado, organizaciones locales y nacionales, agencias internacionales y donantes, así como capacidades y recursos suficientes para garantizar una respuesta humanitaria efectiva, coherente y centrada en las necesidades de las comunidades afectadas. En este escenario, la transición impulsada en el marco del Humanitarian Reset plantea interrogantes sobre la existencia de una hoja de ruta clara para asegurar un liderazgo progresivo y sostenible por parte del Estado y de los actores locales, evitando vacíos de coordinación, pérdida de capacidades técnicas o una reducción de la participación de actores territoriales y comunitarios en la toma de decisiones humanitarias.

ICVA, como red global de ONG, impulsa en el marco del Humanitarian Reset una coordinación humanitaria más inclusiva, eficiente y basada en principios, promoviendo la participación significativa de actores locales, la rendición de cuentas y espacios de diálogo entre múltiples actores. Por su parte, Oxfam, a través del programa HST-LHL financiado por Holanda, promueve un sistema humanitario más equitativo y liderado localmente en siete países, fortaleciendo el liderazgo local, la toma de decisiones inclusiva y la generación de evidencia para transformar la arquitectura humanitaria hacia modelos más sostenibles, financiados y centrados en las comunidades afectadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, ICVA y OXFAM Colombia han identificado la necesidad de documentar y analizar el proceso de transición en la coordinación humanitaria en Colombia. La investigación examinará cómo los actores locales y nacionales (ALN) están viviendo este proceso de transición, incluyendo cómo se han gestionado, comunicado y consultado los cambios; en qué medida los ALN, las plataformas de coordinación y las autoridades gubernamentales han participado de manera significativa; y si se cuentan con capacidades, recursos y mecanismos de coordinación suficientes para mantener una respuesta humanitaria eficaz durante y después de la transición. El estudio permitirá identificar factores habilitantes, desafíos, tensiones y buenas prácticas asociadas al proceso, así como formular recomendaciones orientadas a promover modelos de coordinación y respuesta más inclusivos, eficientes, sostenibles y centrados en las realidades territoriales y comunitarias.

Además, esta investigación pretende contribuir al debate global sobre el futuro diseño de las estructuras de coordinación humanitaria y los procesos de transición aportando la experiencia concreta de Colombia que pueda servir de base para reflexiones más amplias sobre la localización, la gobernanza humanitaria, la transición de los mecanismos de coordinación y el fortalecimiento del liderazgo entre los actores nacionales y locales en contextos humanitarios complejos. La metodología deberá ser diseñada de manera que la investigación pueda replicarse en otros contextos de transición para fortalecer la base empírica de las perspectivas de localización en las transiciones y facilitar un mayor aprendizaje.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

Objetivo del servicio

El objetivo del presente servicio es consolidar un estudio de caso que documente de manera sistemática cómo debería desarrollarse el proceso de transición en el marco del reseteo humanitario en Colombia, con especial énfasis en las organizaciones locales y nacionales, organizaciones internacionales, agencias del sistema de naciones unidas, las plataformas de coordinación humanitarias e instituciones públicas. El ejercicio busca identificar tensiones y oportunidades del proceso, visibilizando el rol, la participación y los retos enfrentados por diferentes actores dentro del sistema humanitario en Colombia. Asimismo, pretende generar recomendaciones específicas orientadas a fortalecer el desarrollo del proceso de transición, asegurando su coherencia con los compromisos internacionales en materia de acción humanitaria y localización, y promoviendo una respuesta más equitativa, transparente, inclusiva, y basada en las necesidades las personas afectadas por las crisis y de los actores locales y nacionales.

Alcance del servicio

El servicio deberá contemplar, como mínimo, las siguientes actividades y entregables:

- Revisión documental de marcos estratégicos globales y de recursos disponibles sobre posibles hojas ruta sobre la transición en **Camerún, Irak, Libia, Nigeria, y Pakistán**. Contextos adicionales: Siria (actualmente) e históricamente: Indonesia, Filipinas y Bangladesh.
- Diseño e implementación de una metodología de levantamiento de información cualitativa,

incluyendo entrevistas semiestructuradas y/o grupos focales. A la par de desarrollar una propuesta metodológica replicable para procesos similares en otros contextos.

- Análisis del proceso de transición, identificando avances, desafíos, actores clave y factores habilitantes o limitantes para los actores locales y las oportunidades para incidir y participar efectivamente en la forma en cómo se vaya a dar la transición.
- Elaboración de un estudio de caso estructurado que documente el proceso, incluyendo contexto, desarrollo, capacidades y brechas, resultados y recomendaciones para los actores priorizados (actores locales y nacionales, organizaciones internacionales, agencias del sistema de naciones unidas, plataformas de coordinación humanitaria, e instituciones estatales).
- Formulación de recomendaciones operativas y estratégicas orientadas a organizaciones locales, nacionales e internacionales, donantes, instituciones estatales, OCHA, y plataformas de coordinación nacionales y regionales.

Requisitos específicos de cobertura

La consultoría deberá garantizar, como mínimo:

- La realización de entre **10 y 15 entrevistas** a actores clave (organizaciones locales, nacionales e internacionales, donantes y plataformas de coordinación).
- La inclusión de al menos **3 a 5 organizaciones locales/nacionales** en el análisis del proceso de transición.
- La inclusión de **OCHA e instituciones públicas** en el análisis del proceso de transición.
- La validación de hallazgos mediante al menos **un espacio participativo multiactor** (taller o grupo focal).

Material complementario

El estudio deberá incluir, según pertinencia:

- Tablas de síntesis de hallazgos y recomendaciones.
- Gráficos o esquemas que ilustren el proceso de transición.
- Mapas de actores y de relaciones.
- Anexos metodológicos (instrumentos de recolección, listado de actores consultados, etc.).

2.2 Entregables:

- **Plan de trabajo y metodológico** que resalte el enfoque conceptual y metodológico del estudio, las herramientas de recolección de la información, el mapeo preliminar de actores a consultar y el cronograma detallado de actividades.
- **Informe de avance intermedio** en el cual se incluya el estado de proceso de recolección de información, los hallazgos preliminares, y los ajustes metodológicos (si aplica). A su vez de adjuntar la base de datos y soportes de la recolección de información. Este documento no debe superar las 10 páginas.
- **Estudio de caso** del proceso de transición en el que se detalle el contexto, desarrollo, capacidades y brechas, resultados y recomendaciones para los actores priorizados (actores locales y nacionales, plataformas de coordinación humanitaria, e instituciones estatales) y conclusiones estratégicas. Este documento no debe superar las 15 páginas. Se considera un valor añadido considerar un resumen ejecutivo, un policy brief y/o un producto de comunicación.
- **Propuesta metodológica replicable** en la cual se documente las herramientas, enfoques, alcances y limitaciones para su uso en otros países o escenarios humanitarios.
- Presentación a la comunidad humanitaria
- Reunión con la coordinación humanitaria entrante

2.3 Calendario provisional [y presupuesto]:

| N.º | Etapas / Entregables | Duración en días | Fechas de entrega | [Porcentaje (%) de Pago] |
|--------------|--|-------------------|---------------------|--|
| 1 | ENTREGABLE 1 Plan de trabajo y metodológico | 5 días laborales | 22 de junio de 2026 | 25 % del total del presupuesto de la consultoría |
| 2 | ENTREGABLE 2 Informe de avance intermedio | 15 días laborales | 13 de julio de 2026 | 25 % del total del presupuesto de la consultoría |
| 3 | ENTREGABLE 3 Estudio de caso ENTREGABLE 4 Propuesta metodológica replicable | 19 días laborales | 6 de agosto de 2026 | 50 % del total del presupuesto de la consultoría |
| TOTAL | | | | 100% |

La remuneración se hará conforme las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado "Calendario provisional". Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante "Oxfam") acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el "Contrato").

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 17:00 de la zona horaria de Colombia

del día 10/06/2026 enviar sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org

- **Preguntas o solicitudes:** enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de las 17:00 de la zona horaria de Colombia del día 4/06/2026
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas a las: 12:00 de la zona horaria de Colombia del día 5/06/2026.

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como comerciante.
2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de consultores si son persona natural.
4. **Certificados de afiliación vigente a EPS y AFP** como independiente (Para personas naturales), en caso de que la persona contratista sea pensionada, reemplazar la certificación de afiliación a AFP por la resolución pensionaria, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
5. **Examen médico ocupacional de no menos de 3 años de expedición.** (Para personas naturales).

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos, con el detalle discriminado del IVA por

separado.

- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de estadía, alimentación y desplazamiento en el lugar de prestación del servicio deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- e) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinte cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- d. **Responsabilidad civil extracontractual:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.
- e. **Póliza de estabilidad y calidad de la obra:** por un valor asegurado igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (6) meses más.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la TDR – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

***Nota:** Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de TDR; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.*

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante "TDR"). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la TDR y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la TDR por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Calidad y pertinencia de la propuesta metodológica.
- 3) Experiencia del equipo y/o persona consultora.
- 4) Planificación y viabilidad operativa.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitales (CVs):

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

Requerido:

- a) Mínimo 5 años de experiencia profesional en investigación social, estudios cualitativos, sistematización de experiencias o análisis en el sector humanitario o de desarrollo.
- b) Formación académica profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, desarrollo, antropología, sociología o áreas afines (especificar institución y título obtenido).
- c) Experiencia demostrada con ONG nacionales y/o internacionales, preferiblemente del contexto humanitario en Colombia, incluyendo dinámicas territoriales, actores clave y marcos de coordinación.
- d) Experiencia en diseño y aplicación de metodologías cualitativas, incluyendo entrevistas, grupos focales y análisis de percepciones.
- e) Experiencia en procesos de localización, coordinación humanitaria o fortalecimiento de organizaciones locales, o conocimiento demostrado de estos enfoques.
- f) Excelentes habilidades de redacción, análisis y comunicación escrita, con capacidad para producir informes técnicos claros, estructurados y orientados a la toma de decisiones (alto nivel requerido).
- g) Dominio del español (nativo o equivalente) y nivel intermedio-alto de inglés (lectura y redacción).

Preferido:

- h) Estudios de posgrado (especialización o maestría) en áreas relacionadas con acción humanitaria, desarrollo, políticas públicas o investigación social.
- i) Experiencia en marcos globales de acción humanitaria, incluyendo conocimiento del Grand Bargain, localización, nexus o reformas del sistema humanitario.
- j) Capacidad para traducir hallazgos en recomendaciones estratégicas y operativas,

orientadas a donantes y toma de decisiones.

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El presupuesto máximo para este servicio es de acuerdo a las ofertas enviadas en pesos moneda colombiana (sin IVA). El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- [Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición].
- [Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG socias no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación].
- [El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas].

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

| Criterios | | OK / Max. Point |
|--|---|-----------------|
| Criterios administrativos | | |
| Oferta recibida dentro del plazo | | OK |
| [Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio]. | | OK |
| [Documentación legal del proveedor] | | OK |
| [Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR] | | OK |
| [CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador. | | OK |
| Criterios de adjudicación | | |
| Criterios técnicos | Oferta técnica (calidad de la propuesta) | 45 de 100 |
| | Experiencia / Competencias (certificados) | 25 de 100 |
| Valor (oferta financiera) | | 30 de 100 |

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta TDR no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta.

Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.

- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte de Oxfam.
- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la TDR serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta TDR, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de TDR en cualquier momento y volver a enviar la TDR a los proveedores que Oxfam considere conveniente.
- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICAS DE SALVAGUARDIA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida con desarrollar sus actividades siguiendo los más altos estándares de conducta ética y transparencia, y con prevenir cualquier tipo de conducta abusiva que pueda presentarse en el marco de nuestro trabajo, incluyendo explotación, abuso y acoso sexual, y abuso de niñas y niños.

Las políticas de salvaguardia y el Código de conducta para Proveedores (Apéndice A) y para Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan lo que proveedores y contratistas pueden esperar en materia de comportamiento por parte del personal vinculado a OCO y lo que OCO espera de ellos en materia de conducta. Todas las ofertas deberán incluir este código firmado y el proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en dicho documento, participar de un espacio de información sobre salvaguardia y comprometerse con el estricto cumplimiento de estas políticas.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso o sospecha de salvaguardia, fraude, corrupción o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad ocurrida en el marco del trabajo de Oxfam Colombia, puede escribir al correo electrónico buzonetico.colombia@oxfam.org. La información que comparta será manejada de forma confidencial.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el

desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.

- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.
- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:
 - Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA
 - E-mail: wilson.anzola@oxfam.org
 - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
- e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aun cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.
- f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
- g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiún (21) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (70) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", "Alimentación, crisis climática y recursos naturales", "Justicia de género y derecho de las mujeres", "Conflictos y desastres" y "Agua y servicios de saneamiento".

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org